

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (44) año.

20 de Junio de 1896.

Núm. 1.392.

## CARTAS Á UN INSPECTOR DE CARNES

EL PASADO, EL PRESENTE Y EL PORVENIR DE ESTOS FUNCIONARIOS

### XIII

Mi buen colega D. V...: Hice á usted, distinguido amigo, en mi anterior epístola, la promesa de entrar de lleno en esta de hoy en el estudio de la fatal Real orden de 28 de Febrero de 1885, y, cumpliendo mi promesa, en el presente caso muy equivalente á formal deuda, y por lo mismo de obligatorio pago, comienzo mi tarea.

Que la mencionada Real orden fué y continúa siendo *un verdadero engendro*, bastaría á demostrarlo, entre otras muchas cosas, las infinitas y fundadísimas quejas y los innumerables lamentos que, desde la publicación de esta disposición ministerial hasta el presente, de continuo ha lanzado al público la profesión entera, no resignándose todavía, á pesar del mucho tiempo transcurrido (en lo cual hace perfectamente), con lo que allí se previene en contra, desde luego, de nuestros atropellados y pisoteados derechos. Contra semejante desastre y contra semejante desventura profesional, ya sé yo que no puedo hacer otra cosa, hoy por hoy, que protestar enérgicamente, aunque no logre nada, siquiera sea mi protesta todo lo extraordinaria y solemne que el caso requiere, y á pesar también de que á mi citada protesta se añade asimismo la de la clase entera. Expuesto lo anterior..., ¡manos á la obra!!!

Espigando un poco en el ancho campo que nos ofrece tan amarga disposición, dejaré á un lado el análisis del preámbulo de la mencionada Real orden, cuyo detenido examen nos llevaría seguramente bien lejos de nuestro propósito; y hasta si se quiere, con el fin de lograr de este modo el mejor objeto propuesto, abandonaré también así las sutilezas científicas cuanto las lógicas y gramaticales que fácilmente se deducen de semejante análisis, aunque tratándose, cual al presente, de *sentar*, digámoslo así, *jurisprudencia*, es decir, de señalar precedentes para juzgar en lo sucesivo análogos casos, bien laudable y muy conveniente sería para todos los Veterinarios escrudinar con... *sanitario rigor* así la dicción lingüística como los burdos conceptos de espíritu legislativo que allí se exponen, con el noble objeto de orillar y vencer muchos obstáculos, de aclarar las grandes dudas y los oscuros enunciados existentes en la disposición mencionada, expurgos aclaratorios que á mu-



chos parecerán tal vez nimias.. *pequeñeces*, que diría el cáustico y socarrón Padre Coloma; pero aun suponiéndolas tales, no debieran, en mi concepto, perdonarse ni olvidarse, porque es sabido que de esas obscuridades, de esas dudas, de esas nebulosidades, de esos errores gramaticales, de esos... gongorinos y churriguerescos giros de construcción sintáctica resultan luego mil y mil diversas y hasta peregrinas interpretaciones cuando surge el choque, cuando aparecen las luchas y cuando hay que aclarar en la práctica muchas veces, no lo que el legislador *dice*, si no lo *que quiso decir*, habida en cuenta la situación en que aquél se hallara al redactar lo que ha de servir más adelante como precepto jurídico y por ende obligatorio, la naturaleza del caso que se trata de aclarar y los intereses, más ó menos legítimos, de las partes litigantes, pues es sabido que en multitud de ocasiones, no el error de una oración gramatical, que esto es mucho, si que el de una sola palabra, y aun el sencillísimo lugar que ocupa ó debiera ocupar una coma, determina y lleva consigo de una manera asaz inevitable, cual débil objeto metálico atraído por fuerte imán, la pérdida de valiosos y de importantísimos intereses. Esto aparte de que las situaciones claras y despejadas son las que únicamente convienen á la vida social de la clase.

Cuatro extremos sumamente interesantes para los modestos y sufridos Inspectores de carnes municipales abraza la parte *dispositiva* de la precitada Real orden.

En el primero que transcribiré íntegro, si no para baldón y bochorno de su autor (que aun creo vive), al menos para *ver si se avergüenza de los efectos de su obra egoísta*, cosa que dudamos mucho, lejos de brillar cual debiera y fuera lógico la claridad necesaria que tan importante asunto requiere, sobre todo en su parte gramatical, vese, por el contrario, en todo él algo así como un indescifrable rompecabezas, un obscuro jeroglífico tebano ó una ilegible extravagante inscripción china, aunque dudamos que en el Celeste Imperio se desconozca el *sentido común* en la medida que se desconoce y hasta de intento se olvida en nuestras oficinas. Veán, pues, los lectores, cómo no exageramos.

“Primero. *Que el reconocimiento de los animales de SANGRE CALIENTE* (¡vaya una clasificación rancia y antidiluviana que *se nos trae* el redactor de dicho escrito, y ¡vaya unos conocimientos *racionales* (?) de Historia natural que revela el desdichado *padre de esta absurda criatura!!! ¡Animales de sangre caliente!!!* Risa da, ya que no otra cosa, leer tanto disparate oficial! ¡Como si los animales, así incorrecta, impropia y absurdamente llamados, pudiesen tener la sangre de otra manera!!!), *así como de sus embutidos* (¿eh? ¿qué tal baila Miguel? ¿á que no entienden ni descifran mis lectores lo que expresa el anterior enunciado? ¡EMBUTIDOS DE ANIMALES DE SANGRE CALIENTE!!!

¡Cuántas..., Santo Dios, se escriben en el mundo oficial!!!) y *conservas en vivo y en muerto*. (¡Ya escampa y llovían... disparates oficinescos! Ya no sólo se conocen en Gobernación—¡allí había de ser!—*embutidos en vivo (sic)*, sino hasta *conservas en vivo y conservas en vivo de animales de sangre caliente*, cuyo *nuevo descubrimiento*, aparte del *indiscutible y excepcional mérito* que el mismo denota, revela en el redactor de tal engendro una cultura, una ilustración y una dicción... *nada comunes*); *debe practicarse única y exclusivamente* (aquí sobra una de estas dos últimas palabras, porque lo que es *único* es á la vez *exclusivo*, aunque en Gobernación no quieran, á menos que para dicho Centro no rija el *Diccionario de la Real Academia Española*, que todo podía suceder!!!) *por los Veterinarios.*„

Es indudable que ni al *propio diablo*, si es que este *ilustre personaje* hubiera sido el encargado de redactar tan laberíntica disposición oficial, y queriendo á este propósito enredarlo todo, ni de perlas hubiera logrado más completamente su objeto, porque cuidado si es incorrecta, inexacta y... *excepcional* la redacción de dicho primer párrafo. ¡Como que es casi imposible reunir más disparates y más *herejías* en menos palabras!!!

¡Ah! ¡Y menos mal que al *ilustre* (?) informante de tan monstruosa disposición oficial no se le antojó, en sus *fueros inquisitoriales de que se hallaba investido*, despojar á los Veterinarios municipales de esas sus *únicas y exclusivas atribuciones* (estilo ministerial), cual más adelante nos despoja el expresado... Mentor en los mercados de abastos públicos de esas mismas y *exclusivas* atribuciones en lo que respecta al examen de las *demás substancias alimenticias no procedentes de animales de sangre caliente (sic)*, y años después también y más cruelmente nos despojará el demoledor é injustísimo *Reglamento de Sanidad marítima*, excluyendo al Veterinario del examen de **TODAS LAS CARNES** que se introducen por los puertos de mar!!!

Mas como el análisis de estos asuntos requiere aún cierta calma y alguna extensión, *cortamos el hilo por aquí* para reanudarle en el próximo número su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

ANGEL GUERRA.

## PATOLOGÍA COMPARADA

### De las infecciones y su transmisión entre el hombre y los animales.

Si en el orden natural son difíciles las clasificaciones y las definiciones exactas, por la sencilla razón de que las transiciones se verifican de una manera tan insensible que resulta imposible la determinación de límites perfectamente marcados, no es de extrañar que surja gran dificultad para presentar una definición de las enfermedades infecciosas que se encuentre exenta de objeciones; sin embargo, en el estado actual de la ciencia, y teniendo en cuenta la intoxicación orgánica como nota predominante de estos procesos, bien puede decirse con Roger que las infecciones son reacciones desarrolladas en el organismo por los trastornos funcionales y las alteraciones anatómicas que provocan los venenos segregados por los agentes parasitarios.

Las enfermedades infecciosas pueden ser *específicas* y no *específicas*. Las primeras tienen caracteres perfectamente marcados, y proceden de causas que dan origen siempre al mismo tipo morboso; las segundas son debidas á bacterias comunes que habitan casi siempre en la mucosa y en la piel; en aquéllas, el agente patógeno basta por sí solo para determinar el tipo morboso; en éstas últimas cada grupo clínico puede ser producido por gérmenes diferentes, ocasionando al mismo tiempo las manifestaciones más diversas. La unidad establecida entre los diversos tipos morbosos que constituyen las enfermedades específicas está autorizada por esa semejanza sintomática que constantemente se observa en ellas. Las puohemias y las septicemias vienen á ser el lazo de unión entre las enfermedades específicas y las no específicas: se asemejan á las primeras porque su evolución clínica está siempre bien determinada, y forman entre las segundas porque pueden ser ocasionadas por los agentes parasitarios más diversos; septicemias y puohemias dependen indistintamente de *estafilococos* y de *esteplococos*, y estos microgérmenes pueden ocasionar en circunstancias especiales manifestaciones completamente diferentes. La tuberculosis, el muermo, la difteria, el paludismo, etc., pueden y deben ser definidas por los agentes microbianos; mas existen todavía algunas infecciones cuyos agentes patógenos no han sido descubiertos; tal sucede con la rabia, la sífilis y las fiebres eruptivas, entre otras; nadie, sin embargo, duda de la naturaleza de estas enfermedades ni de su especificidad, pues sólo nacen por inoculación ó por contagio y están perfectamente determinadas desde

el punto de vista etiológico, aun cuando no se conozcan sus microbios (Roger).

La transmisión de las enfermedades infecciosas está exenta de toda duda; hay infecciones humanas que se han observado excepcionalmente en los animales; así es que se citan casos de lepra en los gatos y papagayos que habitan en los asilos de los leprosos; la peste hace estragos en las ratas que viven en las casas donde hay individuos atacados de esta infección. En América y en Sicilia la fiebre amarilla fué observada en el caballo y en el perro por Beaville y Chicoli; la fiebre recurrente se transmite con facilidad al mono, y Esteel describe una enfermedad epizootica del caballo observada en las Indias, caracterizada principalmente por la presencia en la sangre de espirilos, que por sus caracteres morfológicos y su inoculabilidad son muy parecidos á los que se encuentran en la sangre del hombre. En Argelia hállase bastante extendida la creencia de que, obrando el hombre contra naturaleza, transmite la sífilis á la burra, ésta infesta al pollino y éste á su vez á la yegua; mas ésta pretendida sífilis de los équidos, descrita con el nombre de *dourine* (mal del coito en España), no tiene en verdad relación alguna con la sífilis del hombre. La diferencia de accidentes primitivos, según Cadiot, la falta de lesiones comparables á las manifestaciones terciarias, la aparición súbita de la paraplegia que sobreviene algunas veces al segundo mes de la infección, la inutilidad y aun el peligro del tratamiento mercurial, y, en fin, la no inoculabilidad de la sífilis al caballo, anula la semejanza que ha querido establecerse.

La transmisión de la gripe á los animales está sostenida por algunos autores: Olivier cita casos de contagio en el perro y en el gato; Sisley sostiene que estas epidemias coinciden con epizootias caballares. Pero la enfermedad que conocemos con el nombre de *influenza*, y que es á la que ha querido compararse, no guarda relación con nuestra gripe ni con nuestra fiebre tifoidea. La influenza del caballo es una afección esencialmente contagiosa, caracterizada principalmente por una fiebre intensa acompañada de estupor y que se complica con facilidad con afecciones pulmonares ó intestinales, con accidentes nerviosos y hasta con la infosura. La autopsia acusa congestiones y tumefacciones viscerales; mas si estas diferencias anatómicas no fuesen suficientes por sí solas para rechazar toda semejanza entre la fiebre tifoidea del caballo y la del hombre, las investigaciones bacteriológicas resuelven terminantemente la cuestión, puesto que hasta el presente no se ha encontrado en los animales el *bacillus* de Eberth.

El carbunco es enfermedad que ha suscitado muchísimas investigaciones experimentales que han dado por resultado el conocer su etiología y su fisiología patológica; sus manifestaciones son consecutivas al

desarrollo de la bacterídea carbuncosa, descubierta ya en 1850 por Rayer y Davaine. El animal que con más frecuencia sufre las consecuencias de esta infección es el carnero, en el cual la enfermedad se designa muchas veces con los nombres de *bazo ó sangre de bazo*. La frecuencia del carbunco en la especie bovina varía según las regiones; es bastante frecuente en la Argelia, y, sobre todo en Alemania. Los caballos no están exentos de ella; el corzo, los gamos y los ciervos son algunas veces infestados; los carnívoros presentan bastante resistencia, y los carneros finos de Argelia dice Chauveau que son completamente refractarios. Esto con referencia al carbunco espontáneo, pues por medio de inoculaciones puede comunicarse la infección á todos los animales, incluso á las aves y á los batráceos. Por el contacto con los animales es como el hombre contrae con frecuencia el carbunco; pero en éste la bacterídea, según Cadiot, queda casi siempre limitada al punto de inoculación, determinando una lesión local, á menudo curable, que es la pústula maligna; por el contrario, en los animales esta infección se generaliza rápidamente, ocasionando muchas veces la muerte de los afectados.

(Concluirá.)

GREGORIO CAMPOS.

---

## ALCALOIDEOTERAPIA CLÍNICA

### La arecolina <sup>(1)</sup>

#### II

La respiración se ve muy poco influenciada cuando el mencionado alcaloide se utiliza á pequeñas dosis; mas, por el contrario, cuando las cantidades son ya tóxicas, determinan rápidamente la dispnea, producen después enérgicas convulsiones nerviosas, y, por último, ocasionan la muerte á consecuencia de una parálisis de la acción cardíaca. Las cantidades algo fuertes de arecolina en los bóvidos hacen asimismo la respiración tumultuosa y determinan temblores musculares. La dosis letal de 50 centigramos de dicho alcaloide produce, veinticuatro horas después de la inyección, el tétanos general, muy semejante al determinado por la administración ó ingerencia en el organismo de los estrignidos.

Para la prescripción terapéutica, la posología subcutánea del bromhidrato de arecolina puede fijarse, según Gsell, de 5 á 10 centigramos

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

en el caballo, teniendo siempre en cuenta la alzada de este animal; pero en ningún caso deberá administrarse ó inyectarse una cantidad superior á la indicada, la cual deberá siempre considerarse como la máxima para los grandes animales. En tesis general, puede inyectarse á los pequeños caballos unos 4 centigramos de arecolina; á los de mediana alzada, de 6 á 8 centigramos, y, por último, á los de gran talla los precisados 10 centigramos. Se puede repetir, en opinión de Gsell, en inyección, estas cantidades á la hora ó á las dos, si es que con la primera dosis no se han logrado efectos terapéuticos bastante pronunciados. La dosis de 20 á 25 centigramos del mencionado producto provoca embolias graves, al paso que la de 25 determina siempre la muerte del animal.

En el ganado bovino, la dosis hipodérmica de arecolina puede fijarse en 10 centigramos, como dosis máxima. Es de notar que los trombos respiratorios se presentan con gran facilidad en los bóvidos, sea cualquiera la dosis hipodérmica ingerida, y aun teniendo en cuenta la alzada ó talla del animal, la raza, la edad, etc.

La instilación en el ojo de una solución de arecolina al 0,50 por 100, ó al máximo de 2 por 100, ofrece la particularidad de dilatar extraordinariamente la pupila. La midriasis obtenida alcanza el límite de su intensidad á la media hora de practicada la inyección, pudiendo durar el expresado fenómeno algunas horas. En suma: la acción fisiológica de la arecolina se efectúa á la vez sobre las glándulas y sobre la túnica carnosa del conducto gastro-intestinal. Este alcaloide posee, pues, las propiedades de la pilocarpina y de la eserina, sin tener, en cambio, sus inconvenientes. La arecolina tiene, además, en el mercado un precio más bajo que dichos productos; consérvase también mejor que ellos, y, por último, exige dosis más pequeñas que el empleo de la pilocarpina. El bromhidrato de arecolina conviene en los estreñimientos, en los cólicos por indigestión, en la obstrucción del esófago, en diferentes derrames internos, en las dermatitis agudas, etc., etc.

Græfe ha empleado con éxito el bromhidrato de arecolina en diversas indigestiones ocurridas en caballos y bueyes de su clientela, á los cuales inyectaba, de una sola vez, 8 centigramos de este alcaloide disueltos en 10 gramos de agua. El supradicho clínico estima que la arecolina produce más seguramente sus efectos en los caballos de pura sangre, porque en estos, por efecto de su energía orgánica, los resultados evacuan-tes se manifiestan más rápidamente. En los caballos gruesos, comunes y linfáticos, se observan también muy pronto los efectos de la arecolina, si bien acompañados de agitaciones violentas y de dispneas, que reclaman indispensablemente, al menos durante los efectos del medicamento, la presencia del Profesor Veterinario. Græfe recomienda mucho examinar bien el pecho del caballo enfermo antes de practicar en él la

inyección hipodérmica, porque, en opinión del expresado experimentador, el solípido al que se le haga la mencionada inyección en semejante estado sanitario, no resistirá los efectos embólicos respiratorios que determina una inyección de 8 centigramos.

Gsell considera la arecolina como un excelente producto, capaz de conseguir por sí solo la actividad funcional de las glándulas en general y la secreción salivar en particular, así como también como muy á propósito para determinar una evacuación gaseosa casi continua por el recto, si bien la defecación en este caso no es tan frecuente como la obtenida con el empleo de la *eserina*. Græfe ha utilizado también esta nueva substancia medicamentosa en algunas vacas afectadas de indigestión; pero como los efectos logrados por este práctico acusan una violenta excitación nerviosa, y hasta á las veces dispneica, este señor proscribió el empleo de dicho alcaloide en los rumiantes, á menos que se utilice con prudencia y á pequeñas dosis, repetidas hasta conseguir el efecto terapéutico.

(Concluirá.)

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.

### CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO COMPARATIVO<sup>(1)</sup>

DE LA

### NEUMONÍA ESPORÁDICA Y DE LA PERINEUMONÍA EN EL GANADO VACUNO

POR

COULON Y OLIVIER, Veterinarios en Marly (Aisne). — Traducción de D. ARTURO GALLEGO E IGLESIA

Los tabiques presentan también gran diferencia en su espesor y en su textura. En la parte alta, en que el tejido rojo pálido ó encendido se conserva todavía elástico y permeable, apenas se hallan diseñados, lo cual sucede también en los distintos puntos del pulmón, en que predomina el color rosáceo. Los que circunscriben los lóbulos de color rojo sombrío ó violado son más gruesos, y su corte deja salir un líquido abundante, cetrino, semejante al del derrame pleurético, que distiende sus areolas, varias de las cuales se hallan llenas de materias fibrinosas. Al rededor de los islotes de tinte lavado ó colorados, los tabiques ofrecen una capa blanquecina, fibrinosa y hasta lardácea; la organización de la serosidad infiltrada en su tracción, ha provocado en ellos un espesor irregular y los ha indurado. Parece, pues, que cada lóbulo ó grupo de lóbulos isómeros ha sido atacado de una inflamación particular en período distinto del que lo han sido las que le rodean.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Y es que, en efecto, la lesión inicial consiste en el derrame pleurítico é interlobular. La irritación del lóbulo no es más que secundaria y, por decirlo así, mecánica; es la consecuencia de la trasudación de la serosidad en su parénquima y de la destrucción más ó menos completa de sus comunicaciones capilares por la induración de los tabiques próximos.

Los trabéculos interlobulares que comunican con la pleura se van infiltrando con la exudación de que ésta es asiento, y forman á modo de canales que conducen el humor exudado al interior del pulmón, aunque de una manera tan irregular, que ciertos tabiques resultan completamente indurados, mientras hay algunos que lo están muy poco y otros absolutamente nada.

Por consiguiente, cabe afirmar que la enfermedad avanza por regiones limitadas, de lóbulo en lóbulo. Cuando los tabiques no han sido invadidos por la exudación, los lóbulos circunscritos permanecen sonrosados, elásticos, permeables y hasta enfisematosos. Si un lóbulo se halla rodeado de tabiques empapados de serosidad, aumenta su densidad y resistencia y pierde su elasticidad; su parénquima deja salir, cuando se le incide, la serosidad de que se halla infiltrado, y presenta una coloración rojo-sombria ó violácea, debida á la congestión de sus capilares. En fin, cuando la serosidad se ha concretado y producido la induración de los tabiques, el parénquima adyacente, de colorado por la reabsorción de la sangre, presenta un color pálido-lavado y una consistencia cada vez mayor. Si todos los tabiques se han vuelto fibrosos, la induración del lóbulo que encierran es ya permanente, definitiva. El lóbulo se muestra entonces pardusco, tenaz, lardáceo y cruje al corte del instrumento. Cuando el aislamiento del lóbulo ha sido rápido y completo, hasta el punto de interceptar todas sus comunicaciones, suele suceder que su tejido se mortifica, se desune de los tabiques que le rodean y se reduce á una pulpa grisácea ó morenuzca, inodora, que desaparece poco á poco por regresión, y en este caso sólo se halla la cavidad vacía, cuyas paredes están formadas por una capa ó lámina fibrosa. Semejante desorganización en un espacio cerrado; es inofensiva; pero si la inflamación hace que se comunique la cavidad con algún bronquio, la fermentación de este putrilago, puesto en contacto del aire, puede determinar un envenenamiento séptico. Incididas las divisiones brónquicas, aparecen llenas de abundante serosidad espumosa, y con su capacidad notablemente disminuída por manojillos de falsas membranas de forma acanalada que tapizan su mucosa, la cual, despojada de dichas producciones, se muestra rugosa, desnuda de su epitelio y de un color rojo obscuro. En las regiones en que la induración es relativamente antigua, la infiltración que se ha organizado en el tubo bronquial obstruye la cavidad de éste, habiendo destruído previamente su mucosa.

Después de haber descrito las lesiones que hemos observado en la neumonía esporádica, y resumido como término de comparación las de la perineumonía, trataremos ahora de poner de relieve las lesiones diferenciales de estas dos afecciones.

*Lesiones diferenciales.*—Considerando que la perineumonía es una afección específica, transmisible, de naturaleza exudativa, que sólo secundariamente se hace inflamatoria, que viene precedida de un período de incubación y que recorre sus marchas de una manera sumamente irregular; teniendo en cuenta, por otra parte, que la afección esporádica es una inflamación franca, irritativa, no transmisible, cuya marcha y duración son bastante uniformes, debe pensarse en que dos afecciones de tan opuesta naturaleza, por necesidad han de revelarse por caracteres anatómicos distintos.

Y, en efecto, esto es lo que el examen comparativo de las lesiones de ambas enfermedades comprueba en absoluto. Cuando se abre el cadáver de un perineumónico, encuéntrase en la región esternal, y algunas veces en el cuello, un edema generalmente considerable que ha producido la induración del tejido conjuntivo subcutáneo, cuyo tejido indurado, adherido fuertemente á la piel por un lado y penetrando por el otro con las láminas conectivas intermusculares, ha rodeado á los músculos superficiales de una red fibrosa endurecida, cuyo corte recuerda hasta cierto punto el aspecto marmóreo del pulmón.

En la afección esporádica no se encuentra infiltración alguna en la papada ni en el cuello; la piel y el tejido conjuntivo subcutáneo é intermuscular conservan su aspecto normal. El saco pleurítico, en la afección contagiosa, es asiento de una viva inflamación, caracterizada por un derrame considerable de líquido rojizo ó amarillo-ámbar que forma copos; por falsas membranas muy espesas, á menudo soldadas de una á la otra hoja de la serosa respiratoria, y, en fin por la desaparición del epitelio de la pleura, epitelio que se ve reemplazado por una superficie rugosa mamelonada de color rojo oscuro que intercepta la vista del pulmón.

En la neumonía esporádica no hay vestigio alguno de líquido derramado en la pleura, membrana que se conserva sana, untuosa, transparente, y permite ver, de igual modo que se ve mediante un corte, el estado del pulmón. Si por acaso existe algún absceso neumónico subpleurítico, la adherencia de las dos hojas serosas se muestra seca y limitada únicamente á la extensión del absceso. El corte transversal del pulmón perineumónico revela una neumonía lobular; las lesiones están diseminadas en todo el órgano, el cual presenta algunos puntos ó islotes que han permanecido sanos junto á otros en extremo congestionados ó bien completamente indurados y descoloridos. Los tabiques interlobu-

lares, asiento primitivo de la afección, se hallan considerablemente hipertrofiados, aunque de una manera muy irregular, pues en ciertos sitios alcanza el grueso de varios centímetros, mientras que en otros inmediatos sólo son de algunos milímetros. Unos están ingurgitados de un líquido amarillo-limón que va depositando en su trama concreciones fibrinosas; los otros se hallan completamente indurados y de textura fibrosa. A la simple vista, esta hipertrofia de los tabiques parece dar á éstos cierta preeminencia sobre el parénquima pulmonar, y forman, cuando se les incide, un fondo blanco-grisáceo en el cual se dibujan los lóbulos pulmonares con un aspecto multicolor.

La sección del pulmón esporádico muestra, por el contrario, una afección que se extiende por todo el lóbulo; las lesiones se superponen de abajo arriba, y los distintos matices que presenta la coloración se van desvaneciendo unos en otros casi insensiblemente. El color moreno ó violáceo que predomina en la región media, se convierte en rojo vivo y después en rojo pálido hacia la parte superior del lóbulo, y se trueca en rojo ladrillo hacia la parte inferior; después en rojo claro y, por último, afecta el de la carne cocida.

(Concluirá.)



### ADHESIONES A LOS TRABAJOS DE ANGEL GUERRA

Sr. D. Benito Remartínez:

Mi queridísimo amigo y compañero: Conforme en un todo con el espíritu que informan las 12 cartas firmadas por nuestro celoso compañero D. Angel Guerra, publicadas en el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA y dirigidas á D. V..., Inspector de carnes, he de merecer de usted se sirva insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, hijas de mi acendrado cariño á la profesión á que me honro pertenecer.

Yo desearía tener las dotes literarias que posee el firmante de las sudichas *Cartas* para dirigirme á todos, absolutamente á todos los Veterinarios, no ya de esta región manchega, sino de toda España, pues el espíritu de las mencionadas *Cartas*, con el cual hállome completísimamente conforme desde que se publicó la primera, entraña sin disputa el exacto conocimiento del sinnúmero de deficiencias que hoy existen en la actual legislación vigente en lo que se refiere á Inspecciones de carnes; y como creo llegado el tiempo de que nuestra tan honrosa como abandonada clase despierte del sopor invernal en que se halla sumida,

entiendo también que es en mí un deber de conciencia levantar mi humilde voz para dar la de *alerta* á toda nuestra clase, á fin de que, fijándose en el espíritu de las referidas *Cartas*, vea ésta claro el abandono en que se halla, ó, mejor dicho, nos hallamos los Veterinarios, clase digna y necesariamente indispensable á toda la Humanidad, cuya salud hállase defendida por los conocimientos que nuestra profesión la suministra y aporta con su trabajo. Loable es la conducta seguida por mi ilustrado compañero D. Mariano Gil, Veterinario de Fontiveros; su carta publicada en el último número de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, demuestra el entusiasmo que en él han producido las *Cartas* suscritas por el eximio Angel Guerra. Conducta igual deben seguir absolutamente todos los Veterinarios de nuestra querida patria, para que, animados todos y conformes todos con sacudir ya el yugo de la indiferencia y del abandono en que estamos, levantemos nuestra bandera, hoy arrugada y maltrecha, y muestre su esplendor en sus majestuosas ondulaciones, á fin de que los Poderes públicos vean que nuestra clase, hoy dormida, pobre y maltrecha, tiene el indiscutible derecho de que se atiendan sus clamores, clamores que al fin y á la postre, redundan en pro de nuestra clase, pero principalmente en pro de la Humanidad entera, de nuestra pobre sociedad, que es hoy raquítica, endeble y enfermiza por falta de higiene.

Indudablemente, la misión del Profesor Veterinario es muy compleja; no se limita sólo á curar las dolencias de los seres irracionales, que esto á mi entender es de una importancia secundaria; el Veterinario tiene una misión más alta y sagrada que cumplir, y esta misión es la de velar constantemente por la salud de sus semejantes, facilitándoles alimentos y bebidas de procedencia animal que se hallen en condiciones perfectas de saneamiento y libres de afecciones y sofisticaciones criminales que la codicia comercial no tiene á veces reparo en cometer. Y esto sólo se consigue, ante todo, regimentando á nuestra clase, dignificándola, elevándola del nivel social que hoy ocupa, para que con decoro y holgura pueda efectuar esa misión altísima y primordial, como dejo dicho, entre las múltiples que tiene que cumplir.

Hora es ya, repito, que nuestra clase despierte de ese incalificable marasmo en que se halla; hora es ya que la trompeta del entusiasmo profesional hienda con sus sonidos todos los ámbitos de nuestra España, para que todos los Veterinarios de nuestra querida nación sacudan su pereza, y, llenos de fe y entusiasmo, levanten aunados su voz, que entonces será prepotente, magna y grandiosa.

Resulta, empero, que habrá muchos de mis colegas que, no siendo suscriptores á LA VETERINARIA ESPAÑOLA por razones que liberalmente yo respeto, desconocerán en absoluto la idea magna que entrañan las

*Cartas* de Angel Guerra, y yo excítoles á que procuren adquirir la colección que de ellas va publicada, á fin de que estudien el espíritu que las entraña y se compenetren bien de sus saludables y portentosas doctrinas. Tiempo es ya, repito, de que los Veterinarios españoles, clase muerta, olvidada y desamparada, pugne por romper el denso velo que la tiene sumida en obscura tiniebla, y yo me congratulo de ser uno hoy que rasgue parte de ese velo que nos desprestigia y nos mancilla.

Dispense usted, señor Director, esta larga carta que finalizo aquí, hija de mi entusiasmo por la clase y por el espíritu de las *Cartas* que la han motivado, y al par que anticipo gracias por su inserción, reitérome de usted afectísimo seguro y queridísimo amigo y compañero,

El Subdelegado

VICENTE MORALEDA Y PALOMARES.

Alcázar de San Juan 16 Junio 1896.

## MISCELÁNEAS

**Curiosos casos de fecundidad en la vaca.**—Un caso extraordinario de fecundidad en dicho animal ha tenido lugar recientemente en *l'Eure*. Una vaca muerta tres semanas antes del término de la gestación, fué sometida al examen necroscópico por un Veterinario, el cual extrajo del animal nada menos que *seis fetos*, cuatro machos y dos hembras, todos perfectamente constituidos, y cuyo enorme volumen causó la muerte del animal.

*L'Eleveur* señala otro caso de fecundidad, también en otra vaca, recientemente observado en Bont-l'Abbé (Bretaña). Esta última hembra parió *tres terneras*. De ordinario la vaca sólo da una cria; es muy rara la que da dos, y tres es ya una cifra del todo excepcional.

**El aceite en la alimentación animal.**—Mr. Martín, Director de la Escuela de lechería de Mancirrolle (Doubs), ha hecho interesantes experiencias con el fin de reemplazar en la ración alimenticia de las terneras la *crema ó nata*, es decir, la manteca, que tiene, como es sabido, un gran valor comercial, por otra manteca ó grasa menos cara, tal, por ejemplo, como el *aceite de sésamo* (ajonjolí ó alegría), ó de cacahuet.

Una ternera de doce días, alimentada en esta forma, ganó  $44 \frac{1}{2}$  gramos cada veinticuatro horas en *cincuenta días*, consumiendo durante este tiempo 76 litros de leche no descremada ó desnatada, 609 litros de leche desnatada y  $11 \frac{1}{4}$  gramos de aceite, lo que hizo que la leche desnatada costase sólo 0,06 francos el litro, mientras que la no desnatada valía 0,46 francos. El aceite se mezcla cuidadosamente con la leche templada en el momento que va á administrarse la ración, dando á las terneras dos comidas diarias.

**La yegua higrómetro.**—Mr. Bonnigal, Veterinario en Vendôme, ha comunicado á la Sociedad Central de Medicina Veterinaria de Francia el hecho raro de poseer una yegua de *media sangre*, brillante en otros

tiempos, y que desde hace cinco años dicho animal ofrece las particularidades de no claudicar sino cuando marcha contra el viento ó cuando camina por un valle saturado de espesa niebla. Si la yegua en cuestión cojea fuera de estas condiciones, es un signo cierto de la proximidad de la lluvia; mas si después de la lluvia tarda en manifestarse la cojera, marchando el animal contra el viento, ocurrirá buen tiempo. Esa yegua *barómetro*, mejor dicho, *higrómetro*, es un ejemplo manifiesto de las cojeras intermitentes por lesiones arteriales, claudicaciones que tanto des-  
esperan aun á los más expertos en materia redhibitoria.

I. DE GUERRICABEITIA.

## DE RE PECUARIA

Programa y reglamento de la Exposición de ganados que ha de celebrarse en Lugo del 3 al 6 de Octubre de 1896.

### PROGRAMA DE LA EXPOSICIÓN DE GANADOS

#### PRIMER GRUPO.—GANADO CABALLAR

##### *Primera clase.—Animales reproductores.*

Sección 1.<sup>a</sup> Caballos sementales con aptitud para la silla.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 50; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Edad, de 5 á 10 años. Alzada mínima, 1,50 metros. Se probarán montados.

Sección 2.<sup>a</sup> Caballos sementales pura sangre español, árabe ó inglés, con aptitud para la silla. Alzada mínima, 1,55 metros.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 150 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 100; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Edad, de 5 á 12 años. Se probará la pureza de raza. Se examinarán montados.

Sección 3.<sup>a</sup> Caballo semental nacional ó extranjero con aptitud para tiro ligero.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 50; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Edad de los anteriores. Alzada mínima 1,50 metros. Se probarán enganchados.

Sección 4.<sup>a</sup> Caballo semental nacional ó extranjero con aptitud para el tiro pesado ó de arrastre.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 50; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Edad y alzada de los anteriores; corpulencia y conformación adecuadas. Se probarán enganchados.

Sección 5.<sup>a</sup> Yeguas de vientre con ó sin cría y de conformación adecuada para producir caballos de silla. Alzada 1,50 metros.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 25; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Edad, de 4 á 12 años. Se presentará certificación de haber criado y de que es suya la cría si la tiene, probándose la raza del caballo que la haya cubierto. Si el Jurado lo estima conveniente, se examinarán montadas.

Sección 6.<sup>a</sup> Yeguas de vientre, con ó sin cría y de buena conformación para producir caballos de tiro ligero.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 25; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Las mismas condiciones de la sección anterior relativamente á su especialidad.

Sección 7.<sup>a</sup> Yeguas de vientre, con ó sin cría y de buena conformación para producir caballos de tiro pesado.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 25; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Condiciones análogas á las secciones anteriores.

Sección 8.<sup>a</sup> Yeguas de vientre, con ó sin cría, aptas para producir ganado mular.—Premios de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 25; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Condiciones análogas á las anteriores; desarrollo pectoral y muscular.

*Segunda clase.—Productos de la especie caballar.*

Sección 9.<sup>a</sup> Caballo de silla de 5 á 10 años. Buenos aires y proporciones. Alzada mínima, 1,55 metros.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 150 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 50; 3.<sup>o</sup>, accésit.—Se probarán montados.

Sección 10. Yegua de silla de 5 á 10 años. Alzada mínima, 1,50 metros. Se examinarán montadas.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 25; 3.<sup>o</sup>, accésit.

Sección 11. Potro de aptitud para la silla.—Edad de 2 á 5 años. Talla relativa, pero no menor de 1,50 metros.—Premio de honor. Premios ordinarios: 1.<sup>o</sup>, 100 pesetas; 2.<sup>o</sup>, 25; 3.<sup>o</sup>, accésit.

*(Continuará.)*



## CRÓNICAS

**Vacantes.**—Desde el 24 del actual se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa, cuya asignación consiste en 60 ó 70 fanegas de trigo bueno, que cobrará en las eras por adelantado, por la asistencia de todas las caballerías que existan en la localidad. También podrá el agraciado contratar con los pueblos limítrofes. Se admiten solicitudes por término de treinta días, dirigidas al señor Alcalde de esta villa.—Valdearenas (Guadalajara) 3 de Junio de 1896.—*El Alcalde,* JOSÉ ESTEBAN.

—Se halla asimismo vacante el partido de Veterinario de Cendejas de la Torre (Guadalajara); por dimisión voluntaria del que lo desempeñaba; su dotación consiste próximamente en 60 fanegas de trigo puro, y de 25 en adelante los dos anejos de Cendejas de Enmedio y Padrastrero, distante de la Torre poco más de un kilómetro. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento en el presente mes, pasado el cual se proveerá.

—La plaza de Inspector de carnes de esta villa se halla vacante por defunción del que la desempeñaba, y los que se hallen adornados de los requisitos necesarios y quieran solicitarla, podrán hacerlo en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, siendo el sueldo 90 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal.—Hita (Guadalajara) 5 de Junio de 1896.—*El Alcalde*, ESTEBAN BLAS.

—Hállase igualmente vacante la plaza de Veterinario de Somolinos y su anejo Albendiego (Guadalajara), cuya asignación consiste en 80 fanegas de trigo y 50 arrobas de patatas, debiendo solicitarse del señor Alcalde de Somolinos en el plazo de un mes.

**Moción importantísima.**—El Consejo de agricultura ha aprobado una proposición del Conde de San Bernardo, encaminada á conseguir que se divulguen en España las prácticas que ya se siguen en otros países para utilizar las hojas de los árboles en la alimentación del ganado, y á este fin se mandará muy pronto una circular por la Dirección general de Agricultura al personal del servicio agronómico de todas las provincias para que haga experiencias á fin de comprobar los buenos resultados del procedimiento recomendado por dicho señor.

**Nosografía animal.**—En Barcelona y Berga el ganado lanar ha sido invadido de la *viruela*. En Manresa sigue la misma enfermedad de *lamparonès* y *mal rojo*, como en el mes anterior. En San Cugat, en el ganado mular, continúan algunos casos también de *lamparones*, y en las aves de corral los *catarros intestinales*.

**Resoluciones de Guerra.**—Por real orden de 10 del actual se desestima la petición de abono de diferencia de haber hecha por el Veterinario segundo D. José Vizcaíno Sánchez durante el tiempo que perteneció á la sección montada de Guardias provinciales de Canarias, por carecer de derecho á lo que solicita; por otra de 11 del mismo se concede una *cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo*, por el mérito contraído en el combate sostenido contra los insurrectos el 11 de Enero último en el ingenio *Mi Rosa* (Cuba), y otra *cruz de igual clase* por el buen comportamiento observado en el combate contra los expresados insurrectos cubanos en el potrero *Despeñaperros* el 14 de Marzo pasado, al Veterinario segundo D. Faustino Colodrón Panadero; y por otra real orden de la propia fecha se concede la *misma cruz* por el mérito contraído en el combate contra los insurrectos de Cuba, ocurrido en *Ceiba* el 4 de Marzo del corriente año, al Veterinario militar D. José Rigat y Bacho.

Reciban los interesados nuestra más viva enhorabuena.